FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES Y LOS BANCOS MULTILATERALES DE DESARROLLO: LA EXPERIENCIA DEL BRICS

Felipe Nogueira da Cruz[1]
Monika Meireles[2]
Hosana de Souza Ferraz[3]
Henrique Cauê Souza Marques Bittencourt[4]

El objetivo central del presente trabajo es analizar el papel de los bancos públicos de desarrollo en la provisión de financiamiento a las inversiones en infraestructuras sostenibles frente a la emergencia climática y medioambiental. La investigación se centra en el Nuevo Banco de Desarrollo (New Development Bank – NDB), creado por el BRICS en 2014, como expresión de una nueva etapa de expansión y transformación de la banca multilateral de desarrollo en el Sur global. El trabajo se organiza en cuatro partes. En la primera se expone el marco teórico sobre el papel de los bancos públicos de desarrollo en el financiamiento sostenible, incorporando perspectivas heterodoxas que los conciben como instituciones que extrapolan la noción de simples correctoras de fallas de mercado. La segunda ofrece un análisis histórico de la reciente expansión de los bancos multilaterales de desarrollo, contemplando el tema del financiamiento sostenible. La tercera examina el surgimiento y evolución del NDB, caracterizando sus proyectos aprobados y ejecutados entre 2016 y 2024 en términos de distribución geográfica, sectores apoyados y modalidades de financiamiento. Finalmente, en la cuarta parte, se presentan las conclusiones con énfasis en las oportunidades y contradicciones que enfrenta el NDB como instrumento para impulsar una transición energética justa.

Palabras clave: financiamiento sostenible; bancos multilaterales de desarrollo; Nuevo Banco de Desarrollo (NDB); BRICS; transición energética.

FINANCIAMENTO DE INFRAESTRUTURAS SUSTENTÁVEIS E OS BANCOS MULTILATERAIS DE DESENVOLVIMENTO: A EXPERIÊNCIA DO BRICS

O objetivo central deste trabalho é analisar o papel dos bancos públicos de desenvolvimento na provisão de financiamento para investimentos em infraestruturas sustentáveis dadas a emergência climática e ambiental. A pesquisa se concentra no Novo Banco de Desenvolvimento (New Development Bank – NDB), criado pelo BRICS em 2014, como expressão de uma nova etapa de expansão e transformação da banca multilateral de desenvolvimento no Sul global. O trabalho

1. Profesor adjunto de la Facultad de Administración, Contabilidad y Ciencias Económicas de la Universidad Federal de Goiás (FACE-UFG) en Brasil. Correo electrónico: felipe.cruz@ufg.br. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-2964-1472.

2. Doctora en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigadora Titular B del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIEc-UNAM), México. Correo electrónico: momeireles@iiec.unam.mx. Orcid: https://orcid.org/0000-0002-8502-0697.

3. Estudiante de la licenciatura en Ciencias Económicas de la Facultad de Administración, Contabilidad y Ciencias Económicas de la Universidad Federal de Goiás (FACE-UFG) en Brasil. Correo electrónico: hosana_ferraz@discente.ufg.br. Orcid: https://orcid.org/0009-0007-3643-5347.

4. Estudiante de la licenciatura en Ciencias Económicas de la Facultad de Administración, Contabilidad y Ciencias Económicas de la Universidad Federal de Goiás (FACE-UFG) en Brasil. Correo electrónico: henriquecaue@discente.ufg.br. Orcid: https://orcid.org/0009-0009-0569-333X.

está organizado em quatro partes. Na primeira, se apresenta o marco teórico sobre o papel dos bancos públicos de desenvolvimento no financiamento sustentável, incorporando perspectivas heterodoxas que os concebem como instituições que extrapolam a noção de meras corretoras de falhas de mercado. A segunda parte oferece uma análise histórica da recente expansão dos bancos multilaterais de desenvolvimento, considerando o tema do financiamento sustentável. A terceira examina o surgimento e a evolução do NDB, caracterizando seus projetos aprovados e executados entre 2016 e 2024 em termos de distribuição geográfica, setores apoiados e modalidades de financiamento. Por fim, na quarta parte se expõem as conclusões, com ênfase nas oportunidades e contradições que o NDB enfrenta como instrumento para impulsionar uma transição energética justa.

Palavras-chave: financiamento sustentável; bancos multilaterais de desenvolvimento; Novo Banco de Desenvolvimento (NDB); BRICS; transição energética.

FINANCING SUSTAINABLE INFRAESTRUCTURE AND MULTILATERAL DEVELOPMENT BANKS: THE BRICS EXPERIENCE

This paper aims to analyze the role of public development banks in financing sustainable infrastructure investments in response to the climate and environmental emergency. It focuses on the New Development Bank (NDB), created by the BRICS in 2014, as an expression of a new stage of expansion and transformation of multilateral development banking in the global South. The study is structured in four parts. The first outlines the theoretical framework on the role of public development banks in sustainable finance, drawing on heterodox perspectives that view them as institutions that transcend the notion of mere market-failure correctors. The second provides a historical analysis of the recent expansion of multilateral development banks, with particular attention to the issue of sustainable finance. The third examines the emergence and evolution of the NDB, analyzing its approved and implemented projects between 2016 and 2024 in terms of geographical distribution, supported sectors, and financing modalities. Finally, the fourth part presents the conclusions, highlighting the opportunities and contradictions the NDB faces as an instrument to foster a just energy transition.

Keywords: sustainable finance; multilateral development banks; New Development Bank (NDB); BRICS; energy transition.

JEL: F33; O16; Q01; Q54; H54; G28.

DOI: http://dx.doi.org/10.38116/rtm38art6.

Data de envio do artigo: 19/8/2025. Data de aceite: 24/10/2025.

1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca estudiar a los principales desafíos al financiamiento de las inversiones en infraestructuras sostenibles en las economías de mercado emergentes y en vías de desarrollo – aquí llamadas periféricas –, considerando el papel de los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y la experiencia de los BRICS en este ámbito.[5] En general, la banca pública ha ampliado su actuación tras la crisis financiera global de 2007-2008 y, más recientemente, ante los efectos

5. BRICS es un acrónimo para el grupo de economías emergentes inicialmente compuesto por Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Como resultado de su reciente expansión, también se integraron Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Indonesia e Irán como miembros plenos, además de otros diez países asociados.

de la pandemia de Covid-19, en un contexto de revitalización del financiamiento público no solo como instrumento anticíclico, sino también como motor de cambios estructurales en los países. Esto otorga un rol especial a los BMD, sobre todo frente al actual cuadro de urgencia climática que impone de manera cada vez más decisiva la necesidad de un gran impulso (*big push*) ambiental para estimular un conjunto significativo de inversiones complementarias que promuevan un nuevo *estilo de desarrollo* anclado en la sostenibilidad y la igualdad (CEPAL, 2016; Aidar y Moraes, 2023).

Mitigar los impactos del cambio climático mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) es uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad en este siglo. Entre los diversos factores que condicionan la transición hacia una economía de bajo carbono, la función de las finanzas es crucial. Así, surge una legítima inquietud: ¿de qué manera pueden las políticas públicas articularse para mitigar las pérdidas económicas derivadas del desmantelamiento de actividades productivas altamente contaminantes, garantizando, al mismo tiempo, la movilización de recursos financieros hacia inversiones de gran escala que consoliden proyectos de inversión y sectores productivos sostenibles? Este trabajo parte de la idea de que, dada su capacidad para promover y orientar el financiamiento público y privado de las inversiones hacia la innovación y la eficiencia ambiental, los BMD deben asumir un papel central en el proceso de mitigación y adaptación climática, apoyando y creando medidas para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y la Agenda 2030, especialmente en los países y regiones más vulnerables que presentan un alto grado de heterogeneidad socioeconómica (Riaño *et al*., 2022; Marodon, 2022).

De esta manera, nos distanciamos de la visión económica convencional, que considera a los bancos públicos de desarrollo como una solución *second-best* ante las fallas del mercado, y nos basamos en un enfoque heterodoxo para destacarlos como instituciones que moldean y crean mercados, con la capacidad de aportar capital paciente a largo plazo comprometido con áreas estratégicas que contribuyan a la estabilidad económica y al desarrollo sostenible (Mazzucato y Penna, 2016; Mendonça y Deos, 2017; Feil y Feijó, 2022). Asimismo, nos apoyamos en una perspectiva *dinámica* de los bancos públicos, según la cual sus funciones están determinadas por las disputas entre intereses públicos y privados en la sociedad. Esto significa que no hay, *a priori*, una conexión necesaria entre la forma de propiedad del capital de la institución (público/privado) y sus objetivos. Por lo que es perfectamente posible que un banco público asuma una orientación pro-mercado y aumente el *stock* de capital a través de la provisión de liquidez adicional al sector privado, pero sin cuestionar la lógica de la financiarización y la primacía de los intereses de la acumulación privada, aunque estos causen más desigualdades sociales y deterioren el patrimonio natural. Además, no es raro que la presencia de objetivos

contrapuestos genere contradicciones en cuanto a la misma actuación de los bancos públicos, que, por ejemplo, pueden financiar, al mismo tiempo, tanto actividades económicas con altas emisiones de GEI, como las infraestructuras necesarias para la transición energética (Marois, 2021, 2022).

En este trabajo, argumentamos que el carácter dinámico de los bancos públicos presenta contornos específicos cuando su área de cobertura es regional o multilateral, ya que en este caso los aspectos geopolíticos y geoeconómicos tienen un mayor impacto que en aquellos que operan en un espacio nacional o subnacional. En este sentido, nuestra hipótesis plantea que el financiamiento socialmente equitativo de la transición verde y/o energética – junto con la existencia de BMD "pro-públicos y que esto se blinde democráticamente" (Marois, 2021, p. 8) – requiere garantizar un conjunto de condiciones sintetizadas en el trinomio "financiamiento-integración-sostenibilidad". El primero alude a la disponibilidad y asignación de recursos financieros que permitan impulsar la transformación estructural sin profundizar las desigualdades. El segundo, la integración, se entiende tanto en el sentido de la consolidación de mercados internos como del fortalecimiento del flujo comercial entre los países participantes, asegurando una interconexión económica que favorezca su resiliencia productiva. Finalmente, la sostenibilidad implica que las inversiones y transformaciones emprendidas sean ambiental, social y económicamente viables.

En concreto, el presente estudio analiza la experiencia del Nuevo Banco de Desarrollo (NDB, por sus siglas en inglés), creado en 2014 por los países BRICS y que inició sus operaciones dos años después.[6] Hemos elegido enfocar el NDB por entender que se refiere a la iniciativa más emblemática de la actual etapa de creación y transformación de los BMD, consistente con un nuevo enfoque geopolítico para la formación estratégica de mercados, caracterizado por la expansión de las economías emergentes en el Sur global (Clifton *et al*., 2024). Además, una motivación crucial para la institución del NDB es la estrategia del gobierno chino de ejercer su creciente poder económico basado en determinadas prioridades de política externa (Xu, 2021). De este modo, es posible evaluar nuestra hipótesis teniendo en cuenta la actuación de un BMD cuyo mandato apunte explícitamente al desafío climático y medioambiental, pero en alguna medida sometido al liderazgo de un país (China) que puede orientar la integración hacia una especialización productiva regresiva, contraria a los intereses de las economías más débiles del grupo.

Por facilidad de exposición, el presente trabajo está estructurado en cuatro partes. La primera parte está dedicada a la presentación del arsenal teórico

6. Además de los cinco miembros fundadores del BRICS, el NDB incluye a Argelia, Bangladesh, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos y Uzbekistán.

adoptado y aborda, sobre todo, el papel de los bancos públicos de desarrollo en el financiamiento climático, cotejando diferentes enfoques sobre el tema. La segunda parte se centra en una perspectiva histórica y dinámica de los bancos públicos para describir y problematizar el ciclo reciente de expansión de los BMD. La tercera parte examina el contexto de surgimiento y evolución institucional del NDB, así como caracteriza los proyectos finalizados o aprobados en su ámbito entre 2016 y 2024, en términos de dispersión geográfica, sectores económicos financiados y denominación monetaria de las operaciones. Finalmente, en la cuarta parte se ofrecen las conclusiones.

2 LOS BANCOS PÚBLICOS DE DESARROLLO FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y MEDIOAMBIENTAL

Desde la década de 1980, científicos de varios países empezaron a definir el Antropoceno como la época geológica actual en la que la propia humanidad se convirtió en una fuerza geofísica capaz de modificar el estado medioambiental del planeta. El cambio climático es una de las señales más destacadas en ese sentido. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), hay pruebas inequívocas de que la Tierra se está calentando, siendo la creciente concentración de GEI en la atmósfera, liberados por la quema de combustibles fósiles, la causa principal de este fenómeno (IPCC, 2007). Más del 50% de las emisiones acumuladas desde la Revolución Industrial se produjeron en las últimas cuatro décadas, lo que da una idea del problema al que nos enfrentamos (UNEP, 2019).

El uso de energías no renovables pone en cuestión nuestra existencia dentro del espacio operativo seguro de los *límites planetarios* (Steffen *et al.*, 2011). Además del aumento de las temperaturas, los impactos observados incluyen el calentamiento de los océanos, la reducción de la capa de hielo del Ártico, la subida del nivel medio global del mar, el aumento de la frecuencia e intensidad de los incendios forestales, las lluvias intensas, las sequías, la desertificación, las inundaciones y otros fenómenos meteorológicos extremos (UNEP, 2019). Dichos problemas medioambientales están provocando cada vez más pérdidas socioeconómicas, como la disminución de la productividad agrícola y la inseguridad alimentaria, cambios en los vectores de enfermedades, desaceleración del crecimiento económico, aumento del potencial de conflictos violentos y migración en masa (Carleton y Hsiang, 2016; UNHCR, 2022).

En el afán de evitar los peores efectos climáticos y garantizar un clima habitable, el Acuerdo de París, adoptado en 2015 por más de 190 países signatarios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático durante la 21ª Conferencia de las Partes (COP21), tiene como meta principal mantener la elevación de la temperatura del planeta en este siglo por debajo de

2 ºC con respecto a los niveles preindustriales, envidando esfuerzos para limitar este aumento a 1,5 ºC. De este modo, los países presentaron sus "contribuciones nacionalmente determinadas", en las que delinearon su acción climática a partir de 2020, sujeta a una evaluación cada cinco años (UNFCCC, 2015). Otra iniciativa multilateral creada ese mismo año por los miembros de las Naciones Unidas es la Agenda 2030, compuesta por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desdoblados en 169 metas que los países deben buscar hacia 2030 y que están encaminadas a la promoción del desarrollo sostenible, justo e inclusivo.

La emergencia climática requiere medidas de mitigación – orientadas a reducir, limitar y/o direccionar para mercados de carbono las emisiones de GEI –, de adaptación – destinadas a disminuir las vulnerabilidades derivadas del fenómeno y fortalecer la resiliencia climática – , así como señalar que se encaminan hacia la promoción de una efectiva transformación económica estructural. Para ello, se requieren esfuerzos tanto por el lado de la oferta (inversiones en I+D), como por el lado de la demanda (modificación de patrones de consumo e incentivos para la adopción, difusión y generalización del uso de tecnologías más limpias) (Mazzucato *et al*., 2015). Hay que tener en cuenta que la necesidad de energía seguirá aumentando, no solo para promover el desarrollo económico de los países más pobres, sino también para ayudar a reducir el consumo de los recursos materiales, ya que el reciclaje conlleva un gasto energético (UNEP, 2019). Con el fin de evitar un cambio climático catastrófico, dicho aumento debe orientarse hacia energías accesibles y renovables. Los recursos financieros necesarios para invertir en la economía de bajo carbono son un motor vital de ese proceso. En efecto, después del Acuerdo de París, la discusión sobre el papel de las "finanzas verdes" y del "financiamiento climático" ha ganado importancia crítica.[7]

De acuerdo con Campiglio *et al*. (2017), los sistemas financieros están conectados a la transición energética a través de dos canales: i) las implicaciones económicas y los riesgos sistémicos derivados de la desactivación de actividades con elevadas emisiones de GEI; y ii) los flujos de recursos necesarios para financiar la amplia escala de las inversiones en nuevas estructuras y sectores de bajo carbono. Con respecto al primer canal, además de los riesgos asociados a los posibles daños y transformaciones no deseados en las actividades de producción y consumo provocados por el cambio climático – con un gran impacto en el patrimonio de

7. Reis *et al*. (2023) identificaron un núcleo común en la literatura sobre finanzas verdes que las define como un conjunto de instrumentos y políticas financieras múltiples para promover el desarrollo sostenible por parte tanto de instituciones financieras como no financieras. En el sector bancario, el término se refiere a "productos y servicios financieros que tienen en cuenta factores medioambientales en el proceso de toma de decisiones sobre préstamos, supervisión *ex post* y gestión de riesgos y que se proporcionan para promover inversiones respetuosas con el medio ambiente y estimular tecnologías, proyectos, industrias y negocios con bajas emisiones de carbono" (PwC, 2013, p. 15, traducción nuestra). A su vez, el financiamiento climático, que puede ser considerado como un subconjunto de las finanzas verdes, incluye a todos los flujos financieros orientados hacia la reducción de las emisiones de GEI y/o al mejoramiento de la resiliencia con respecto al cambio climático (Tomassian y Matos, 2017).

empresas y familias –, existe un segundo grupo relevante de riesgos relacionados con la propia transición energética. De hecho, la adopción de energías menos contaminantes podría repercutir negativamente en la valoración de las empresas dependientes de los combustibles fósiles, lo que provocaría una caída del precio de sus acciones en el mercado y afectaría a los inversionistas poseedores de estos títulos, con potenciales efectos en cascada en toda la economía.

Con respecto al segundo canal, se observa que los bancos privados e inversionistas institucionales siguen normas prácticas sobre riesgo, rentabilidad y asignación de capital que impiden que sus recursos financieros fluyan en cantidad suficiente hacia los sectores sostenibles (Campiglio *et al.*, 2017). Las instituciones financieras privadas evalúan la mayoría de los proyectos de este tipo como arriesgados, dada la incertidumbre sobre la evolución de la tecnología y el desarrollo del mercado (Desalegn y Tangl, 2022). Las estimaciones realizadas por organismos internacionales coinciden en que los valores actuales de la inversión climática son insuficientes para conducir el sistema económico global en una dirección compatible con los objetivos estipulados por el Acuerdo de París. Los cálculos de las inversiones necesarias para alcanzar dichas metas varían entre US$ 3 y US$ 6 billones anuales hasta 2050, siendo que el financiamiento climático mundial asciende actualmente a solo US$ 630 mil millones (Prasad *et al.*, 2022).

La brecha del financiamiento climático es particularmente alta en los países periféricos, que han enfrentado históricamente dificultades en términos de restricciones financieras, déficit en infraestructuras, endeudamiento externo, dependencia de la tecnología y del capital financiero de las naciones desarrolladas. El gasto anual en energías limpias en las economías de mercado emergentes y en desarrollo, excluida China, se aproxima de los US$ 150 mil millones, lo que representa solo el 20% de las inversiones mundiales en el sector (IEA, 2021). El IPCC (2022) señala que estos flujos deben multiplicarse entre cuatro y ocho veces hacia 2030. Sin embargo, persisten las dificultades para conciliar los intereses de los inversionistas privados con las necesidades financieras de la transición energética. En consecuencia, los 47 países menos desarrollados – que se estima necesitarían de alrededor de US$ 1 billón al año de financiamiento para este fin – corren el riesgo de no alcanzar sus metas nacionalmente determinadas. Además, el sector financiero privado sigue respaldando el financiamiento de actividades económicas contaminantes que contribuyen al cambio climático. Por ejemplo, el financiamiento a los proyectos de inversión de las empresas del segmento petrolero es aún muy significativo, alcanzando cerca de US$ 500 mil millones anuales en todo el mundo (Marodon, 2022).

Este contexto ha convocado al sector público a un mayor protagonismo a través de los bancos públicos, los fondos climáticos y la asistencia oficial.

Cabe mencionar que, además de aumentar la conciencia colectiva sobre los riesgos económicos relacionados con el clima, la crisis financiera mundial de 2007-2008 – reforzada por la crisis de la Covid-19 – impulsó a los gobiernos a actuar de manera proactiva en el desarrollo de instituciones, métodos y productos financieros para estimular la descarbonización (Campiglio *et al.*, 2017). En concreto, la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba en 2015, atribuyó un papel fundamental a los bancos públicos de desarrollo (Naciones Unidas, 2015). Apoyados por los gobiernos, estos organismos tienen acceso más barato a recursos, que movilizan sin el objetivo de maximización de ganancias que determina la acción de los bancos privados. De este modo, pueden financiar grandes proyectos a largo plazo, proporcionar asistencia técnica y colaborar con el sector privado para dar el "primer paso" hacia nuevas infraestructuras de bajo carbono (Guttmann, 2018; Marodon, 2022; Molinari y Val, 2024). Dichos bancos canalizan anualmente más de US$ 2 billones en financiamiento, lo que representa entre el 10% y el 12% de las inversiones mundiales (Xu *et al.*, 2021; Ocampo, 2025).

De acuerdo con Marois (2021), las instituciones del Norte Global – como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) – condicionan su apoyo a los bancos públicos a una orientación pro-mercado basada en intervenciones temporales que, al socializar los riesgos, ofrecen oportunidades de inversión rentable para el capital privado. Por tanto, ellos deben actuar mucho más como garantizadores de riesgos o intermediarios del mercado – mediante estructuras de financiamiento híbridas, garantías, seguros y mecanismos de securitización – que como financiadores directos. No obstante, esta agenda no supone una reformulación de los bancos públicos hacia un mandato centrado en la sostenibilidad medioambiental que respete las especificidades de cada país, lo que pone en duda el cumplimiento de las metas climáticas y los ODS. El propio refuerzo de las estructuras financieras ancladas en los mercados de valores tiene el potencial de reducir el espacio para las estrategias autónomas de desarrollo sostenible (Espagne, 2021; Molinari y Val, 2024).

Las narrativas tradicionales sobre las "fallas del mercado" siguen justificando el perímetro reducido de intervención de los bancos públicos, al menos retóricamente. La teoría económica *mainstream* los considera una solución subóptima, en el sentido de que funcionan como complementos de los mecanismos de crédito privados, que muchas veces no operan eficientemente debido a las dificultades de coordinación causadas por problemas de información asimétrica, externalidades e incompletud de los mercados financieros cuya dinámica es procíclica, una vez que ofrecen liquidez en el auge del ciclo económico, mientras que dejan de hacerlo en la crisis (Feil y Feijó, 2021). Ocampo y Ortega (2022, p. 227) se basan en estas

"imperfecciones" del sector financiero e identifican los siguientes objetivos de los bancos públicos de desarrollo, que intentan corregirlas: i) el papel anticíclico; ii) el fomento a países y regiones subdesarrollados; iii) la promoción del desarrollo social; iv) la inclusión financiera; v) el apoyo a la innovación y la transformación estructural; vi) el financiamiento de las inversiones de infraestructura; y vii) la provisión de bienes públicos, especialmente los relacionados con el clima. Evidentemente, como señalan los autores, estas funciones convergen en cierta medida. Por ejemplo, la actuación anticíclica a corto plazo influye en la posibilidad de formular estrategias de innovación y cambio estructural a largo plazo, que, a su vez, pueden estar alineadas con las metas de descarbonización.

Sin embargo, el enfoque analítico anclado en las "fallas del mercado" resulta muy restrictivo a la hora de concebir la multiplicidad de funciones que los bancos públicos de desarrollo han desempeñado desde el siglo pasado, pues negligencia el papel del Estado en la creación y consolidación de los propios mercados en la historia del capitalismo (Polanyi, 2021 [1944]). Basándose en esta visión crítica, Mazzucato y Penna (2016) argumentan que, en las últimas tres décadas, los bancos públicos en general diversificaron sus formas de intervención, actuando en los cuatro frentes que siguen: i) el financiamiento anticíclico para contrarrestar la crisis de crédito durante las etapas recesivas del ciclo económico; ii) el fomento de proyectos a largo plazo vinculados a políticas industriales; iii) las inversiones en I+D y emprendimientos innovadores de alto riesgo; y iv) las inversiones orientadas a problemas sociales complejos, como el cambio climático. De esta manera, estos bancos se han convertido en poderosas herramientas políticas para asignar recursos a las áreas prioritarias del desarrollo económico, tanto en las economías centrales como en las periféricas. Un enfoque alternativo que integre estos aspectos debe tener en cuenta que el propio desarrollo capitalista otorga a los bancos públicos una función orgánica dentro del sistema, por lo que no se trata de una posición transitoria, sino permanente (Feil y Feijó, 2021).

En primer lugar, en el contexto de la financiarización que caracteriza la economía mundial contemporánea, donde la primacía de las finanzas especulativas obstaculiza las inversiones en infraestructuras y acentúa la inestabilidad endógena del capitalismo, los bancos públicos de desarrollo desempeñan un papel importante al atenuar los efectos del ciclo financiero y al crear y orientar la liquidez hacia oportunidades productivas a corto plazo. En segundo lugar, pueden constituir una especie de "agencia líder", coordinando una red de actores en el proceso de desarrollo mediante la construcción de capacidades sociales y sinergias, la oferta de capital paciente a largo plazo para financiar las innovaciones y el establecimiento de directrices que proporcionen coherencia al conjunto de políticas económicas nacionales (fiscal, monetaria, cambiaria, de comercio

exterior e industrial).[8] Finalmente, amparados en el conocimiento acumulado a lo largo de décadas de fomento del desarrollo económico, estos bancos podrían apoyar al "Estado emprendedor", que dirige su acción hacia el cambio estructural a través de innovaciones radicales que aborden los desafíos más importantes de la sociedad (Mazzucato, 2014). En este sentido, estarían financiando nuevas tecnologías, sectores y mercados con el propósito, por ejemplo, de hacer frente a la emergencia climática (Mazzucato y Penna, 2016).

Con respecto a la movilización de los bancos públicos de desarrollo para acelerar la transición energética, Marodon (2022) sugiere, entre otras propuestas, crear una nueva arquitectura de financiamiento global. Esta medida es particularmente relevante para los países periféricos, que ocupan una posición subordinada en la globalización financiera. De hecho, la volatilidad y el carácter procíclico de los flujos internacionales de capital hacen que sus mercados financieros domésticos sean más frágiles. Así, ante la falta de voluntad política de las naciones avanzadas para reformar dicha arquitectura, muchas economías del Sur global están buscando alternativas, entre las que destacan los bancos multilaterales de desarrollo (BMD).

3 UNA VISIÓN HISTÓRICA DE LOS BMD Y SU PAPEL EN LA CRISIS ECOLÓGICA

El origen de las instituciones financieras de desarrollo (IFD) se remonta al siglo XIX, cuando la industrialización tardía de algunos países de la Europa continental requirió innovaciones institucionales – como el nacimiento, avance y consolidación de la banca universal – para superar los obstáculos estructurales a la formación bruta de capital en nuevos sectores, mercados e industrias domésticas que operaban a mayor escala (Gerschenkron, 1962). Por ejemplo, la Caisse de Dépôts et Consignations (CDC), un banco público francés fundado en 1816 por el rey Luis XVIII para gestionar las deudas de los territorios coloniales, apoyó masivamente las inversiones de las nuevas empresas ferroviarias del país en 1850. En ese período, los bancos públicos financiaban el crecimiento económico al tiempo que ofrecían un refugio seguro para los ahorros de las clases medias emergentes (Espagne, 2021). A partir de la década de 1930 se produjo una nueva oleada de IFD, estimulada inicialmente por las intervenciones gubernamentales en los mercados financieros para mitigar los efectos económicos negativos de la Gran Depresión y reforzada enseguida por la creación de las primeras instituciones multilaterales luego de la Segunda Guerra Mundial.

8. Este punto es destacado por Feil y Feijó (2021), quienes defienden que la "eficiencia macroeconómica" de un banco público, es decir, su capacidad para alcanzar los resultados esperados, depende de su articulación con otros instrumentos de política económica.

De los Acuerdos de Bretton Woods, de 1944, se creó el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), precursor de los BMD y actualmente parte del Grupo Banco Mundial (GBM), que funcionó como pilar de la reestructuración del sistema financiero global en la posguerra. A continuación, aparecieron instituciones continentales como el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (BDCE), en 1956, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 1959, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), en 1964, y el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), en 1966. En la categoría de las instituciones regionales, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) fue creado en 1958, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en 1960, la Corporación Andina de Fomento (CAF) – hoy Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, pero manteniendo el antiguo acrónimo – en 1968, el Banco de Desarrollo del Caribe (Caribank) en 1969, y el Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) en 1973.[9] De esta manera, en los años 1970 ya se había constituido una red global y relativamente estructurada de BMD, que incluía instituciones con alcance mundial, continental y/o regional (Espagne, 2021; Ocampo, 2025).

Los BMD de primera generación financiaban proyectos de alto riesgo a largo plazo para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, especialmente la construcción de infraestructuras básicas para el desarrollo económico. También establecían una plataforma de diálogo, cooperación e integración entre los países de una región determinada (Clifton *et al.*, 2024). Este movimiento se estancó a partir de la década de 1980, en un contexto neoliberal de desconfianza generalizada en la eficacia del sector público, cuando muchos bancos de desarrollo fueron liquidados, reestructurados o privatizados, sobre todo en América Latina y África (Marodon, 2022). En consecuencia, las funciones de los BMD cambiaron y se acercaron a las reformas privatizadoras, desreguladoras y liberalizadoras, apoyando los programas liderados por el sector privado. Esta fue la orientación inicial del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), instituido en 1991 para facilitar la transición hacia una economía de mercado de los antiguos países socialistas de Europa Central y Oriental. Sin embargo, la crisis asiática de finales de la década de 1990 y, principalmente, la crisis financiera mundial de 2007-2008 devolvieron la banca pública al primer plano, desencadenando un nuevo debate teórico y práctico sobre sus funciones y formas de intervención (Espagne, 2021; Clifton *et al.*, 2024).

De hecho, en el siglo XXI se observa un nuevo ciclo de creación, transformación y fortalecimiento de los bancos públicos. La expansión de las economías emergentes del Sur global ha puesto acento en los aspectos geopolíticos relacionados con la

9. Varios bancos nacionales de desarrollo también fueron fundados en la misma época, como el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) en Alemania, en 1948, el Banco de Desarrollo de Japón (BDJ), en 1951, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) en Brasil, en 1952, y el Banco de Desarrollo de Corea (BDC), en 1954.

reconfiguración estratégica de los mercados, reflejándose en la búsqueda de un mayor multilateralismo dentro de los BMD. Importantes desplazamientos en ese sentido fueron resultado de la "diplomacia de doble vía" del gobierno chino: por un lado, China intenta ampliar su influencia en las instituciones financieras convencionales, como el GBM, y, por el otro, ha participado activamente en la génesis de nuevos BMD debido a la falta de voluntad política internacional para cambiar su representación en las viejas instituciones (Xu, 2021; Clifton *et al.*, 2024). Así, bajo el liderazgo chino, la cooperación de los países BRICS dio lugar al NDB, con sede en Shanghái, mientras que la integración asiática cobró un impulso renovado tras la creación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII), con sede en Beijing, siendo que ambos se fundaron en 2014 y comenzaron a operar dos años más tarde.

Un estudio de la Agence Française de Développement (AFD) identificó la existencia de 510 bancos públicos de desarrollo en todo el mundo, distribuidos en todos los continentes y operando a nivel internacional, regional, nacional o subnacional. De esta cantidad, 47 (9,2%) se caracterizan como multinacionales, de los cuales 8 operan sin restricciones geográficas y 39 concentran sus operaciones en regiones determinadas (Xu *et al.*, 2021). Según Ocampo (2025), el financiamiento de los BMD a los países periféricos como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) mundial aumentó del 0,14% en 2000 al 0,20% en 2022. La tabla 1 muestra que, a partir de mediados de la década de 2000, las instituciones multilaterales más importantes que ofrecen financiamiento a la periferia (BID, CAF, BAfD, BAsD, BERD y BIsD) superaron al GBM en términos de compromisos de préstamos. Si se suma la contribución adicional del BAII y del NDB, sus desembolsos alcanzaron un promedio anual de US$ 112.525 millones en el período 2020-2022.

TABLA 1
Compromisos de préstamos de los BMD: promedio anual (2000-2022)
(En US$ millones)

	2000-2004	2005-2009	2010-2014	2015-2019	2020-2022
Grupo Banco Mundial (GBM)	23.258	36.899	57.080	56.495	85.398
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5.645	9.537	12.351	12.720	14.484
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	3.124	6.798	10.674	12.576	13.813
Banco Africano de Desarrollo (BAfD)	2.190	3.916	4.702	7.029	4.944
Banco Asiático de Desarrollo (BAsD)	5.541	9.179	20.487	30.605	38.519
Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII)	-	-	-	2.037	10.444
Nuevo Banco de Desarrollo (NDB)	-	-	-	3.057	6.016
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)	3.749	7.531	11.575	12.175	15.562
Banco Islámico de Desarrollo (BIsD)	3.307	5.369	8.161	8.373	8.744
Subtotal de BMD que apoyan países periféricos	23.555	42.331	67.949	88.573	112.525
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	46.900	87.871	98.044	84.423	84.966
Total	**93.714**	**167.101**	**223.073**	**229.490**	**282.889**

Fuente: Ocampo (2025, p. 6).

No es la primera vez que bloques de países periféricos construyen espacios financieros alternativos para atender a sus necesidades específicas de financiamiento y contrarrestar su posición subordinada en las IFD dominadas por las economías ricas, casi siempre traducida en una baja capacidad de incidencia en su dirección por la asimetría de representatividad en número de votos y en el cumplimiento de rígidas condicionalidades para acceder a los recursos. Como subraya Kellerman (2019, p. 138), la historia de los BMD está repleta de esfuerzos por "hacer algo distinto". Al analizar la "proliferación" de estos organismos desde 1945, en la que identifica el surgimiento de un nuevo BMD cada tres años aproximadamente, el autor aporta evidencias de que una suscripción de capital insuficiente por parte de la coalición fundadora del banco hace que este sea más propenso a abrirse a las naciones centrales. Si esto ocurre, se produce una "reversión" hacia los moldes tradicionales, con los países del Norte Global asumiendo el control de la institución. El BAsD y el BID siguieron esta trayectoria, por lo que Estados Unidos posee actualmente un poder de voto próximo (12,75% en el primero) o superior (30% en el segundo) al que ejerce en el GBM (15,98%). Así, el autor plantea que la insatisfacción con respecto a estos bancos, desviados de su propósito original, indujo a la creación del BAII y del NDB (Kellerman, 2019).

No obstante, no hay que perder de vista que el ascenso económico de China es un factor clave en la "proliferación" contemporánea de mecanismos financieros compensatorios en el escenario internacional, lo que pone de manifiesto las singularidades de los objetivos estratégicos del BAII y del NDB en comparación con las experiencias anteriores. El hecho de que las prioridades de la política exterior del gobierno chino influyan, en mayor o menor medida, en las orientaciones de estos bancos implica determinadas relaciones de poder en el ámbito institucional que, a su vez, están sobre determinadas y entrelazadas con la competencia intercapitalista. Reconocer estos aspectos significa considerar a los BMD como entidades dinámicas que se reproducen a partir de condicionantes históricos y materiales, cuyas contradicciones reflejan las disputas internas entre los intereses de diversos grupos políticos y sociales, incluidos los países miembros.

Al proponer una visión dinámica de los bancos públicos, Marois (2021) los define como instituciones que: i) se posicionan en la esfera pública no solo por su tipo de propiedad, sino también porque pueden tener un mandato o una misión pública vinculante, operar de conformidad con el derecho público y/o estar sujetos a instrumentos representativos y de control democráticos; ii) desempeñan funciones bancarias y financieras sin necesariamente adecuarse a un objetivo u orientación política específica; iii) funcionan en interés de actores públicos y privados (gobierno, empresas financieras y no financieras, colectivos sociales, entre otros); iv) persisten a lo largo del tiempo como organismos en evolución, susceptibles de contestación por parte de individuos o grupos de la

sociedad. Con respecto a los BMD, cabe extender el alcance analítico del autor, añadiendo un quinto elemento relacionado con las asimetrías del sistema político y económico internacional: y v) dichas entidades se originan y modifican en un entorno caracterizado por jerarquías, relaciones de dependencia y conflictos interestatales. Como resultado, pueden ser utilizadas por sus accionistas más poderosos como instrumento de poder, lo que, según Nemiña y Val (2021), ha sido una constante en la historia del GBM.

En general, la literatura sobre el financiamiento al desarrollo se basa en la propiedad pública como el aspecto decisivo de las funciones de los bancos públicos. Así, porque son públicos, deben proporcionar estabilidad a los mercados financieros, corrigiendo sus fallas, además de generar externalidades positivas a través de su apoyo a las inversiones de largo plazo. Marois (2021, 2022) invierte esta conexión lógica al argumentar que los propósitos de dichas instituciones – que no son atemporales ni fijos, sino que han sido creados y recreados históricamente por los intereses en disputa dentro de las estructuras más amplias del capitalismo global – preceden a su forma de propiedad. La esfera pública sería, por tanto, un espacio de posibilidades, donde las acciones de los distintos grupos sociales potencian la evolución institucional de los bancos públicos en una dirección u otra. Esto les confiere un carácter contradictorio. Si, por un lado, esta dinámica puede hacer con que los bancos públicos funcionen según racionalidades reproductivas diferentes a las de los bancos privados, por el otro, también puede orientarlos hacia canalizar recursos financieros para circuitos que refuerzan el patrón de acumulación de capital financiarizado y profundizan las estructuras de desigualdades.

Las coyunturas críticas y los cambios en el sistema político y económico internacional pueden dar lugar a reconfiguraciones significativas de los bancos públicos. En el período reciente, por ejemplo, ellos pasaron a ocupar una posición destacada en el debate sobre el desarrollo sostenible ante la superposición de tres crisis mundiales: la crisis financiera de 2007-2008, la crisis de la Covid-19 y el recrudecimiento de la emergencia climática (Marois, 2021). Los BMD no quedaron inmunes a este movimiento. En 2019, durante la Cumbre de Acción Climática del Secretario General de las Naciones Unidas, se comprometieron a aportar anualmente US$ 50 mil millones en financiamiento climático para economías de ingresos bajos y medios (EIB, 2024). El gráfico 1 indica que este objetivo se logró en el período 2021-2023.

GRÁFICO 1
Compromisos de financiamiento climático de los BMD en economías de ingresos bajos y medios (2019-2023)
(En US$ mil millones)

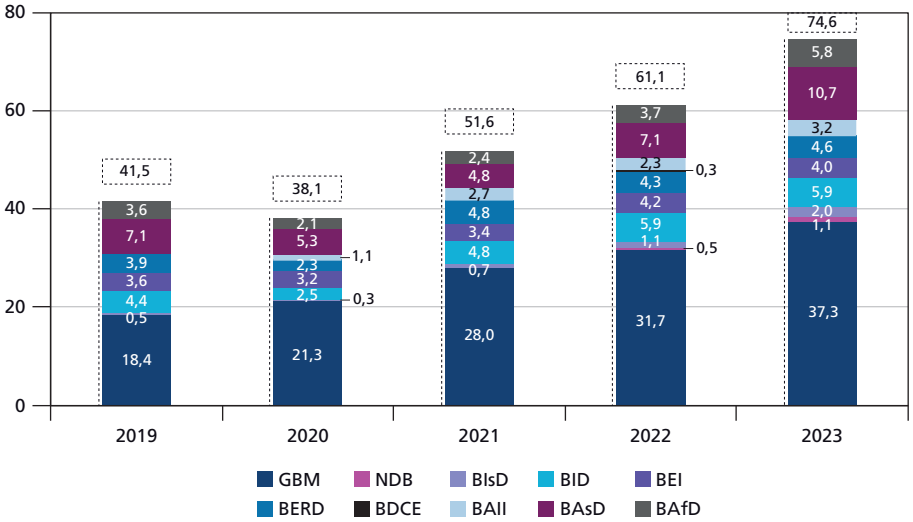

Fuente: EIB (2024, p. viii).

En 2023, los principales BMD (GBM, NDB, BIsD, BID, BEI, BERD, BDCE, BAII, BasD y BAfD) destinaron más de US$ 74 mil millones a los países de ingresos bajos y medios, de los cuales el 94,5% provenía de sus propias cuentas y el 5,5% restante se canalizó a partir de fuentes externas, como la asistencia bilateral y los fondos climáticos. El sector público recibió el 79% de las aportaciones, mientras que el 21% restante correspondió a la participación del sector privado. Los tipos de instrumentos financieros más utilizados fueron los préstamos para inversiones (63%), seguidos por el financiamiento basado en políticas (14%) y las subvenciones no reembolsables (7%). El financiamiento de la mitigación del cambio climático sumó US$ 50 mil millones (67%), mientras que el financiamiento de la adaptación al fenómeno alcanzó US$ 24,7 mil millones (33%). Las regiones del mundo que más se beneficiaron fueron África Subsahariana (23%), América Latina y el Caribe (18%), Asia del Sur (17%), y Asia Oriental y el Pacífico (15%) (EIB, 2024).[10]

Esta expansión de las funciones de los BMD hacia la crisis ecológica refleja la evolución del panorama del financiamiento al desarrollo en las últimas décadas. Estos organismos pueden reforzar la resiliencia económica de los países

10. A modo de comparación, ese mismo año, un grupo de seis BMD (BAII, BDCE, BERD, BEI, BID y GBM) asignaron US$ 50,3 mil millones a las economías de altos ingresos, de los cuales el 53,5% se destinó a beneficiarios públicos y el 46,5% a beneficiarios privados (EIB, 2024).

periféricos al tiempo que movilizan los recursos para potenciar sus inversiones en infraestructuras sostenibles (Ocampo, 2025). No obstante, los BMD forman parte de una arquitectura financiera mundial que restringe el financiamiento externo a la periferia, ya que esta suele caracterizarse por la inconvertibilidad monetaria, un alto nivel de endeudamiento, una estructura productiva poco diversificada y concentrada en los sectores primario y terciario, un pasado inflacionario reciente y mercados financieros domésticos menos profundos. Por tanto, si solo actúan como garantizadores de los riesgos en beneficio de la acumulación privada y la financiarización, es poco probable que los BMD se conviertan en verdaderos inductores de un gran impulso (*big push*) ambiental o de transformaciones estructurales en las economías subdesarrolladas. Más bien, pueden operar profundizando en los mecanismos de desigualdad y favoreciendo, por ejemplo, una especialización productiva regresiva anclada en modelos neoextractivistas extremadamente nocivos para el medioambiente.

Marois (2022) subraya que es un grave error estratégico suponer que los bancos públicos buscarán promover la transición energética y/o ecológica simplemente porque son de propiedad mayoritariamente pública. En realidad, caracterizados como instituciones dinámicas, ellos están sometidos a la presión de individuos, empresas, bancos privados e inversores institucionales – directa o indirectamente relacionados con las actividades emisoras de GEI – que, temerosos de perder sus rendimientos, intentan controlar sus funciones. En cambio, las fuerzas sociales colaborativas y solidarias pueden blindarlos democráticamente y hacer que su carácter "público" sea "pro-público", ofreciendo así un camino hacia el desarrollo sostenible y equitativo (Marois, 2021). El caso de los BMD merece una atención especial debido a la confluencia de estos aspectos con las dimensiones geopolíticas y geoeconómicas que los subyacen. Tomando esto en consideración, el siguiente apartado analiza el papel del NDB en el financiamiento de las infraestructuras necesarias para la transición ecológica.

4 EL NDB Y EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES EN LOS BRICS

Desde su constitución formal en 2009 en la ciudad rusa de Ekaterimburgo, los BRICS – inicialmente BRIC (Brasil, Rusia, India y China), ya que Sudáfrica se uniría al grupo dos años más tarde – han logrado consolidarse como uno de los principales bloques de influencia en el sistema económico-financiero internacional, con una actuación coordinada en diversas instancias, como el G20 y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Tras su reciente expansión, iniciada en 2024, se integraron como miembros plenos Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Indonesia e Irán, además de otros diez países asociados: Bielorrusia, Bolivia, Cuba, Kazajistán, Malasia, Nigeria, Tailandia, Uganda, Uzbekistán y

Vietnam. Arabia Saudita, invitada a ingresar como miembro pleno, todavía no ha formalizado su adhesión. En conjunto, este grupo de países concentra más de la mitad de la población del planeta y son responsables de cerca del 40% del PIB mundial en paridad de poder adquisitivo (De Conti, 2025).

Sin embargo, la importancia económica de los BRICS no se refleja de forma proporcionada en el sistema financiero internacional, cuyas instituciones están bajo la influencia de las economías más ricas, especialmente la de Estados Unidos. Este desequilibrio ha preocupado al grupo desde su creación, cuando los efectos negativos de la crisis financiera mundial iniciada en 2007-2008 llevaron a sus integrantes a defender la necesidad de reformar la gobernanza global, sobre todo en la esfera financiera, para adaptarla a la nueva configuración multipolar. Este contexto también ofreció la oportunidad para que los BRICS profundizaran en su cooperación, ya que se enfrentaban a retos similares – como la escasez de financiamiento para inversiones en infraestructuras y la inestabilidad macroeconómica internacional – y, por tanto, podían sumar esfuerzos para construir alternativas a los espacios tradicionales de poder (Damico, 2015). El principal resultado en este sentido fue, sin duda, la creación del NDB, que representó una etapa más avanzada en el desarrollo institucional de los BRICS.

La propuesta de un banco de desarrollo comenzó a plantearse en la IV Cumbre de los BRICS, celebrada en Nueva Delhi en 2012. La formalización oficial del NDB tuvo lugar dos años después, en Fortaleza (Brasil), durante la VI Cumbre, y vino acompañada de la introducción de una red de seguridad financiera adicional: el Acuerdo de Reservas de Contingencia (ARC).[11] En su marco normativo, el NDB se compromete a movilizar recursos y proporcionar asistencia técnica para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible – mediante préstamos, garantías, participación accionaria y otros instrumentos –, no solo en los países miembros, sino también en otras economías emergentes y en desarrollo, donde especifica que funcionará como un complemento de las instituciones financieras ya existentes, tanto nacionales como regionales o multilaterales. El capital inicial autorizado fue de US$ 100 mil millones, de los cuales se suscribió la mitad, dividida en partes iguales entre los cinco fundadores (NDB, 2015).

11. En resumen, el ARC consiste en compartir una parte de las reservas internacionales de los países miembros, que permanecen en sus cuentas oficiales, pero pueden ponerse a disposición de estos mediante acuerdos de *swap* de divisas en caso de necesidad. A diferencia del NDB, la estructura de gobernanza del ARC es desigual y proporcional a la participación financiera de cada país, siendo esta mayor para China y menor para Sudáfrica, situándose Brasil, India y Rusia en una posición intermedia. Además, el sistema mantiene un vínculo con el FMI, ya que para acceder a cantidades superiores al 30% del total del que disponen, los países deben solicitar un programa de supervisión de su desempeño económico con aquella institución. En sus diez años de existencia, el mecanismo nunca se ha utilizado (De Conti, 2025).

Según De Conti (2025), el "nuevo" del NDB se refiere a las siguientes características que lo diferencian de los BMD tradicionales: i) la prioridad dada a las inversiones en infraestructuras sostenibles; ii) la estructura de gobernanza equitativa, con paridad en las contribuciones y, por tanto, en el poder de voto de sus fundadores, que deberán mantener al menos el 55% de los votos, distribuidos igualmente entre ellos y sin que nadie tenga poder de veto – a los países ricos (no prestatarios) se les permite como máximo el 20%, mientras que el 25% restante corresponde a los países emergentes y en desarrollo (prestatarios) –, además de la rotación en la presidencia de la entidad; y iii) el objetivo de denominar al menos el 30% de los compromisos de préstamos en las monedas nacionales de los integrantes. Asimismo, Nach y Ncwadi (2024) hacen hincapié en la orientación "verde" del NDB, una vez que su misión está vinculada a la Agenda 2030 al priorizar inversiones en áreas como la energía renovable, la infraestructura hídrica y el desarrollo urbano. Otra característica que destacan es su enfoque en el financiamiento en monedas locales, lo que tiene el potencial de mitigar las fluctuaciones del tipo de cambio y promover una mayor estabilidad financiera entre los miembros. Al actuar en estos dos frentes, el NDB está, en cierta medida, allanando el terreno para políticas económicas más integradas dentro del bloque.

El NDB permite la adhesión de nuevos miembros siempre que integren las Naciones Unidas y cuenten con la aprobación de sus fundadores; es decir, pertenecer a los BRICS no es un requisito para ingresar en el banco. De este modo, algunos países se unieron primero al NDB y después a los BRICS, como Emiratos Árabes Unidos (2021) y Egipto (2023), mientras que Bangladesh (2021) y Argelia (2025), a pesar de formar parte del banco, siguen fuera del grupo. Durante la XVII Cumbre de los BRICS, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 2025, se anunció la incorporación de Colombia y Uzbekistán. Cabe marcar que esta expansión institucional del NDB es estratégica, ya que busca aumentar su influencia en el Sur global y elevar las aportaciones para potenciar su capacidad de actuación.[12] El mapa 1 presenta a los actuales 20 integrantes (plenos y asociados) de los BRICS, así como señala a todos los participantes del NDB y los clasifica según si son o no miembros de los BRICS.

12. En el último informe financiero del NDB, con datos auditados a finales de 2024, el capital suscrito por Bangladesh era de US$ 942 millones, por Emiratos Árabes Unidos de US$ 556 millones y por Egipto de US$ 1.196 millones. En total, el capital suscrito de la institución ascendía a US$ 52.694 millones.

MAPA 1
BRICS y NDB: países miembros y asociados

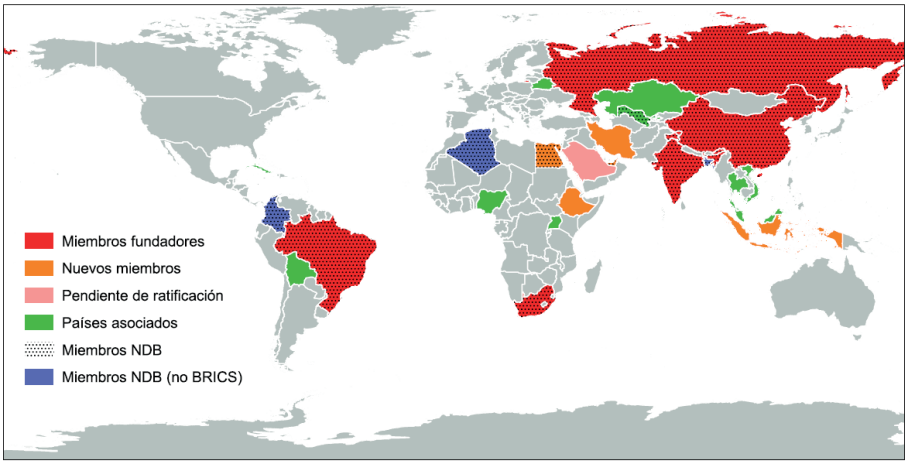

Elaboración de los autores.

Las operaciones del NDB se iniciaron en 2016 y, según lo que se observa en el gráfico 2, hasta 2024 se aprobaron y/o finalizaron en el ámbito de la institución 104 proyectos, con importes agregados que suman cerca de US$ 30 mil millones. Se observa un movimiento de expansión consistente durante sus cinco primeros años de funcionamiento, seguido de una caída y de movimientos irregulares en el período 2021-2024. En 2020, la institución desempeñó un rol fundamental ante los efectos negativos de la pandemia de Covid-19, siendo que de los casi US$ 10 mil millones en apoyo a proyectos – un aumento del 137% con respecto al año anterior –, el 60,5% consistió en créditos de emergencia sanitaria. En 2021, se asignaron otros US$ 3 mil millones para mitigar la pandemia, lo que representó el 66% de los importes agregados de ese año. En total, se aprobaron 9 proyectos de emergencia sanitaria en el bienio 2020-2021, que beneficiaron a todos los miembros fundadores del banco. Esto pone de manifiesto la capacidad del NDB para actuar de manera anticíclica en momentos de dificultades económicas y de contracción de la oferta de liquidez por parte de las instituciones financieras privadas.

GRÁFICO 2
Proyectos finalizados o aprobados por el NDB y sus respectivos valores anuales (2016-2024)
(En US$ millones)

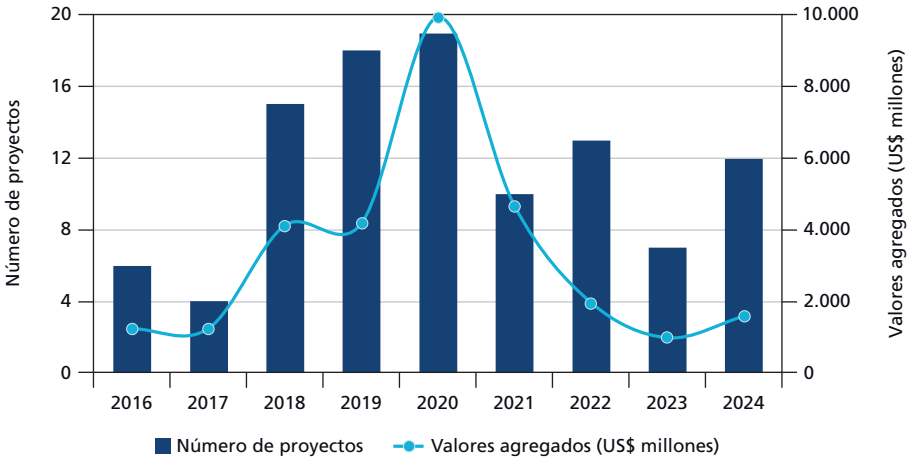

Fuente: NDB (2025).
Elaboración de los autores.

Vale mencionar que, con respecto a la asignación de los préstamos del NDB por país durante el período analizado, solo los cinco miembros fundadores tuvieron proyectos finalizados y/o aprobados. La tabla 2 muestra que India y China fueron los principales beneficiarios de proyectos y desembolsos nominales, sumando entre ambas más del 50% del total de recursos canalizados por el NDB – de los cuales, considerando únicamente a India, se tiene el destino de cerca del 29% del monto prestado por el banco –. A su vez, Brasil presenta una participación que corresponde a una quinta parte, seguido por Sudáfrica y Rusia, que recibieron aproximadamente el 14% de los valores totales cada uno. Se destaca el bajo porcentaje de proyectos sudafricanos (11,54%), ya que se trata de la economía más débil del grupo. No obstante, si se consideran estos valores en términos per cápita – un cálculo importante teniendo en cuenta el peso de las poblaciones china e india –, la posición de Sudáfrica es la mejor (US$ 68,59), mientras que India (US$ 6,02) y China (US$ 4,69) ocupan los últimos puestos.

TABLA 2
Distribuición de los proyectos finalizados o aprobados por el NBD y de sus respectivos valores, según el país (2016-2024)
(En US$ millones y per cápita)

Países	Proyectos		Importes		
	Número	Porcentaje relativo (%)	Valor total (US$ millones)	Valor per cápita	Porcentaje relativo (%)
Brasil	23	22,11	5.997,86	28,35	20,02
China	27	25,96	6.669,57	4,69	22,26
India	28	26,92	8.697,90	6,02	29,03
Rusia	14	13,46	4.231,36	29,14	14,12
Sudáfrica	12	11,54	4.364,45	68,59	14,57
Total	**104**	**100,00**	**29.961,14**	**9,12**	**100,00**

Fuente: NDB (2025).
Elaboración de los autores.
Nota: [1] Los valores per cápita se han calculado en función de las poblaciones estimadas para 2024 por las Naciones Unidas (United Nations, 2024).

El NDB divide su actuación en ocho áreas distintas. Como se puede ver en el gráfico 3, la "infraestructura de transporte" concentra el 33% de los desembolsos de la entidad, que se han canalizado hacia 40 proyectos. La participación de la "asistencia de emergencia por Covid-19" equivale al 30% de estos valores, lo que señala la importancia que el NDB desempeñó en el contexto de la pandemia, como ya se ha mencionado. A continuación, las "áreas múltiples" representan el 12% (18 proyectos), el sector de "energía limpia y eficiencia energética" el 10% (15 proyectos) y el sector de "agua y saneamiento" el 8% (14 proyectos) de los desembolsos totales. Por último, las áreas de "infraestructura social" (3 proyectos), "protección del medio ambiente" (4 proyectos) e "infraestructura digital" (1 proyecto) suman el 7% restante.

Al detallar esa distribución sectorial para cada país (gráfico 4), se observa que Brasil y Rusia presentan una mayor diversidad de áreas contempladas, como "protección del medio ambiente", "áreas múltiples" e "infraestructura social", las cuales poseen baja participación o están ausentes en los demás países. Las inversiones indias y sudafricanas se concentran principalmente en las infraestructuras de transporte (en ambos casos), agua y saneamiento (en el caso de India) o energía (en el caso de Sudáfrica). Llama la atención el hecho de que el sector de "energía limpia y eficiencia energética", relacionado directamente con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, esté subrepresentado en las inversiones nacionales. Casi la mitad de los desembolsos orientados a este fin se destinaron a China (46,3%), mientras que Brasil recibió solo el 9,9% de estos recursos, que se utilizaron para financiar dos proyectos.

GRÁFICO 3
Distribución de los valores desembolsados por el NDB, según el área o sector de actividad, porcentaje relativo (2016-2024)
(En %)

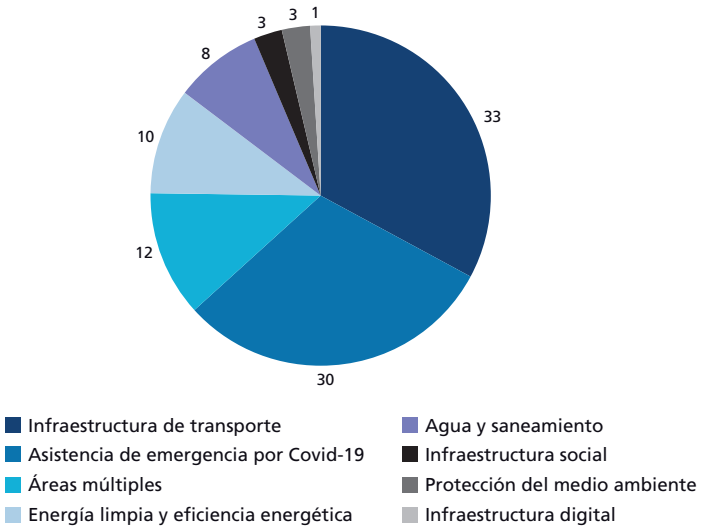

Fuente: NDB (2025).
Elaboración de los autores.

GRÁFICO 4
Distribución de los valores desembolsados por el NDB para cada país, según el área o sector de actividad, porcentaje relativo (2016-2024)
(En %)

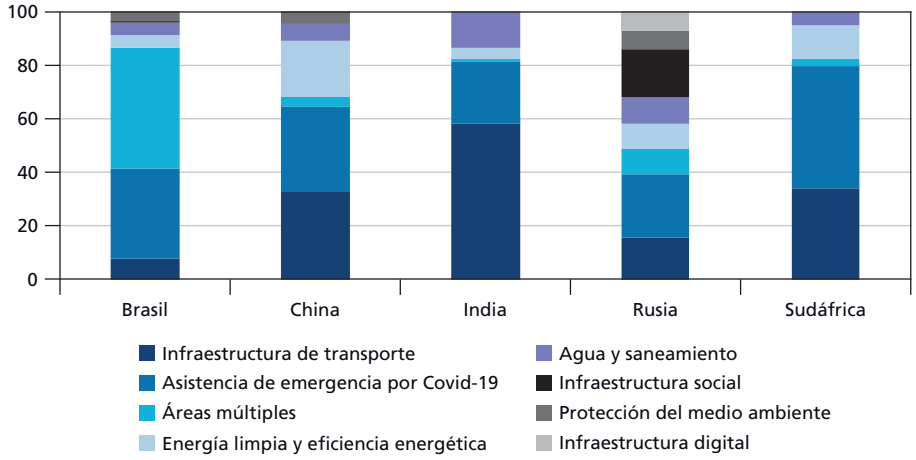

Fuente: NDB (2025).
Elaboración de los autores.

Por último, el gráfico 5 muestra los instrumentos monetarios utilizados en las operaciones conducidas por el NDB. Como ya se señaló, la institución ha marcado como objetivo denominar al menos el 30% de los compromisos de préstamos en las monedas de sus integrantes. En concreto, el dólar estadounidense estuvo presente en el 70% de los proyectos aprobados y/o finalizados durante el período analizado. La moneda china, el renminbi, participó en el 16% de los proyectos, seguida del euro (7%), el rand sudafricano (6%) y el franco suizo (1%). Así, las monedas de los países centrales (que no son prestatarios del banco) abarcaron el 78% de los proyectos. No se registró la utilización del real brasileño, la rupia india ni el rublo ruso. Con respecto a la distribución de estas monedas teniendo en cuenta los valores desembolsados por el banco, los resultados son los siguientes: el 77% para el dólar estadounidense, el 13% para el renminbi, el 5,7% para el euro, el 2,6% para el rand y el 1,7% para el franco suizo. Como argumenta De Conti (2025), los costos de captación de fondos suelen ser más baratos en los mercados de capitales extranjeros dolarizados que en los BRICS, excepto China, por lo que los primeros son la principal fuente de recursos del NDB. Así, con el fin de evitar posibles desalineaciones monetarias entre pasivos y activos, se usan poco las monedas locales, con excepción del renminbi.

GRÁFICO 5
Distribución de los proyectos aprobados o finalizados por el NDB, según la moneda de denominación (2016-2024)

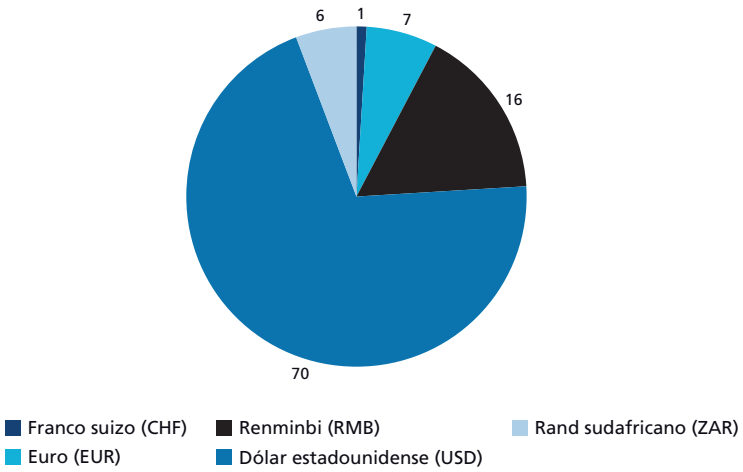

Fuente: NDB (2025).
Elaboración de los autores.

De lo anterior, se puede afirmar que, como institución dinámica, el NDB está sujeto a las contradicciones que caracterizan a los bancos públicos de desarrollo, como se discutió anteriormente en este trabajo. En primer lugar, el propio banco define su papel como complementario al de otros bancos, nacionales o multinacionales, que conforman el sistema financiero mundial, y no hay que olvidar que también pertenece y sigue muchas de las reglas de la gobernanza global, aunque sea crítico con respecto a las estructuras de desigualdad que esto implica. Por ejemplo, su dependencia del capital financiero internacional lo convierte en rehén de las agencias de calificación crediticia, por lo que tuvo que adoptar una serie de sanciones contra Rusia, su miembro fundador, siguiendo al Occidente y al resto de los BMD, para no ver rebajada su calificación por parte de dichas agencias (De Conti, 2025).

En segundo lugar, como revelan los datos aquí analizados, existe una concentración de proyectos y recursos del NDB en algunos países, especialmente en India y China, mientras que Sudáfrica, el país más vulnerable económicamente, presentó la menor participación en la dispersión del crédito por el banco. También se observó que las áreas estrechamente relacionadas con los retos del cambio climático, como las energías renovables, la protección del medio ambiente, el agua y el saneamiento, quedaron por detrás de las inversiones en infraestructuras más tradicionales, como el transporte. En el caso de las energías renovables y la eficiencia energética, la mayor parte de los fondos se destinaron a China. Esto plantea la interrogante de si el NDB ha contribuido efectivamente a una estrategia de cambio estructural interregional que promueva la integración y la cooperación en la construcción de relaciones productivas y comerciales resilientes, centradas en la sostenibilidad y la equidad, o si, por el contrario, su acción ha reforzado mecanismos de desigualdad económica y de especialización productiva regresiva que, en última instancia, podrían reflejar la predominancia de intereses chinos. En definitiva, el NDB, como institución dinámica y susceptible de acomodar el *lobby* de distintos grupos de presión, es por ende contradictoria, y consideramos que esta ambigüedad caracteriza gran parte de su funcionamiento.

Finalmente, si bien por un lado se manifiestan de diversas formas los intereses de agentes particulares que influyen en mayor o menor medida en las funciones del NDB – como agencias de calificación crediticia, mercados de capitales extranjeros o empresas de sectores emisores de GEI – , por otro, la institución ha demostrado su carácter pro-público, como ocurrió durante la pandemia de Covid-19, cuando actuó de manera anticíclica y más que duplicó sus desembolsos en apoyo a todos los países miembros.[13] Además, la institución

13. Otros ejemplos de actuación pro-pública son los proyectos que implican la transferencia de recursos del NDB a bancos de desarrollo nacionales o subnacionales para financiar actividades de mitigación y adaptación climática, así como otras infraestructuras sostenibles. En el caso de Brasil, se aprobaron proyectos de este tipo con el BNDES, el Banco do Brasil, el Banco Regional de Desenvolvimento do Extremo Sul (BRDE) y el Banco de Desenvolvimento de Minas Gerais (BDMG).

ha mantenido su "blindaje democrático" (Marois, 2021) mediante un modelo de representación equitativo, de modo que ni siquiera China posee un poder de voto superior al de los otros miembros originales, y la presidencia rotativa – tanto del banco como del BRICS – contribuye a este resultado, lo que constituye una clara novedad frente al modelo de representatividad de los BMD tradicionales. De este modo, existe un espacio de posibilidades para que el NDB, a través de la provisión de capital paciente, conduzca un proceso de integración que favorezca el impulso al desarrollo sostenible de los países en su radio de acción.

5 REFLEXIONES FINALES

En conclusión, no es ocioso recordar que los bancos públicos de desarrollo han ejercido una función orgánica dentro del capitalismo, lo que se ha manifestado históricamente en la actuación, a nivel internacional, de los BMD tradicionales. Así, la creación del NDB representa: i) el inicio de un nuevo ciclo en la historia de transformaciones de estas instituciones, ahora en un contexto de creciente competencia intercapitalista en el cual los países del Sur global demandan mayor incidencia en las esferas de decisión geopolíticas y geoeconómicas mundiales; y ii) la apertura a la asignación de una nueva función para los BMD: apoyar el financiamiento de la transición energética.

En cuanto a las oportunidades, el NDB se creó en un contexto de cuestionamiento de la gobernanza financiera global, tras la crisis de 2007-2008, cuando los países emergentes buscaron mecanismos de cooperación para enfrentar problemas comunes. Hoy, el escenario sigue siendo favorable para este tipo de iniciativas, especialmente si se consideran: i) las fluctuaciones en las sanciones financieras a Rusia – y la constante amenaza de retaliaciones sobre los países que siguen entablando relaciones comerciales con ella; ii) los vaivenes en las políticas arancelarias del gobierno de Estados Unidos durante el segundo mandato de Trump; y iii) las críticas cada vez más agudas a la hegemonía del dólar en el sistema financiero internacional, lo que ha impulsado esfuerzos de desdolarización – aunque este término se emplea con cautela, por el riesgo de aun más pesadas represalias comerciales por parte de Estados Unidos – en diversos instrumentos de integración financiera del Sur global. De hecho, este último tema ha sido incorporado en la agenda de los BRICS y del NDB, con la creación de un grupo de trabajo definido durante la Cumbre de Kazán en 2024. Una demonstración de que estos desafíos de la dimensión monetario-financiera de la integración pueden abordarse colectivamente, reforzando la cooperación del bloque y fortaleciendo al NDB, por ejemplo, mediante el uso de monedas locales en la denominación de sus operaciones comerciales y financieras realizadas entre países miembros.

Por otro lado, del análisis de los desembolsos realizados por el NDB en el periodo 2016-2024, descontando la importancia de su actuación en el contexto de mitigación de los efectos económicos-sociales de la pandemia de Covid-19, surgen dos grandes preocupaciones: i) la centralización de países receptores de préstamos del banco, que financia principalmente proyectos de inversión en China e India; y ii) la concentración del mayor montante de recursos crediticios destinado al financiamiento de las inversiones en infraestructuras más tradicionales, como el transporte, en lugar de ser asignadas a proyectos de inversión en energías renovables, la protección del medio ambiente, el agua y el saneamiento – de hecho, el caso de las energías renovables, la mayor parte de los fondos se destinaron a China. Con relación a este último punto, la inquietud que surge versa sobre el real impacto del financiamiento otorgado por el NDB en términos de la transformación estructural y de las posibilidades de que contribuyan a una estrategia de desarrollo sostenible en los países que reciben tales recursos. En una síntesis apretada: ¿se trata realmente de asegurar el financiamiento suficiente para proyectos de infraestructura para la transición energética, o más bien de la construcción de infraestructura que permita exportar *commodities* agrícolas y mineras a China de manera menos costosa?

Finalmente, queda claro que este tipo de duda podría disiparse mejor en un análisis más pormenorizado de cada uno de los proyectos de inversión financiados por el NDB, tarea que sobrepasa los objetivos aquí definidos. Sin embargo, su enunciación sirve para destacar que se requiere la decidida actuación del banco en cumplimiento al trinomio "financiamiento-integración-sostenibilidad", garantizando, así, que este contribuya con los recursos necesarios para que los países miembros ingresen en un sendero de transformación estructural, promoviendo la consolidación de mercados y flujos comerciales resilientes, y asegurando que las inversiones sean ambiental, social y económicamente viables. También queda abierta la cuestión sobre cómo se desarrollará la dinámica institucional con la incorporación de los nuevos miembros del BRICS, quienes poseen un capital suscrito menor y, por ende, un poder de voto reducido en el NDB, lo que podría influir en la forma en que se toman decisiones estratégicas dentro del banco y en la orientación de sus proyectos futuros. De este modo, el verdadero desafío para el NDB será consolidarse como un instrumento capaz de equilibrar intereses tan diversos de sus países miembros, garantizando que su influencia contribuya al mejor posicionamiento del Sur global en los foros internacionales de decisión y, simultáneamente, constituyéndose en un actor financiero clave al impulso del desarrollo sostenible.

REFERENCIAS

AIDAR, G.; MORAES, F. **Financiando o *big push***: caminhos para destravar a transição social e ecológica no Brasil. [*S. l.*]: CEPAL, 2023. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/entities/publication/d1dd2a89-73c8-40df-93c2-d7f9c1172ddc.

CAMPIGLIO, E. *et al*. The tightening links between financial systems and the low-carbon transition. *In*: ARESTIS, P.; SAWYER, M. (ed.). **Economic policies since the global financial crisis**. Londres: Palgrave Macmillan, 2017. p. 313-356.

CARLETON, T. A.; HSIANG, S. M. Social and economic impacts of climate. **Science**, v. 353, n. 6304, 2016.

CEPAL – COMISSÃO ECONÔMICA PARA A AMÉRICA LATINA E O CARIBE. **Horizontes 2030**: a igualdade no centro do desenvolvimento sustentável. Santiago: CEPAL, 2016. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/entities/publication/62dbcd88-053f-4b40-9e3d-3054a9e51dc7.

CLIFTON, J.; DÍAS-FUENTES, D.; HOWARTH, D. Los bancos regionales de desarrollo: cambios en sus funciones y desafíos futuros para la transición ecológica. **Economía del Desarrollo**: cambio y continuidad, n. 934, p. 83-96, 2024.

DAMICO, F. Antecedentes: do acrônimo de mercado à concertação político-diplomática. *In*: BAUMANN, R. *et al*. (ed.). **BRICS**: estudos e documentos. Brasília: FUNAG, 2015. p. 55-77.

DE CONTI, B. **The BRICS initiatives for the transformation of the international monetary and financial system**. São Paulo: Transforma; Unicamp, 2015. (Economic Policy Brief, n. 15). Disponible en: https://transformaeconomia.org/wp-content/uploads/2025/06/NT15-EN.pdf.

DESALEGN, G.; TANGL, A. Developing countries in the lead: a bibliometric approach to green finance. **Energies**, v. 15, n. 4436, p. 1-19, 2022.

EIB – EUROPEAN INVESTMENT BANK. **2023 Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance**. Luxembourg: EIB, 2024. Disponible en: https://publications.iadb.org/en/2023-joint-report-multilateral-development-banks-climate-finance.

ESPAGNE, E. Les banques de développement: un rôle clé entre urgence pandémique et transition écologique. **Revue d'économie financière**, v. 142, p. 201-212, 2021.

FEIL, F.; FEIJÓ, C. Development banks as an arm of economic policy – promoting sustainable structural change. **International Journal of Political Economy**, v. 50, n. 1, p. 44-59, 2021.

FEIL, F.; FEIJÓ, C. Bancos de desenvolvimento como braço de política pública para transição verde sustentável. **A Economia em Revista**, v. 30, n. 3, p. 1-10, 2022. Disponible en: https://doi.org/10.4025/econrev.v30i3.65532.

GERSCHENKRON, A. **Economic backwardness in historical perspective**: a book of essays. Cambridge: Harvard University Press, 1962.

GUTTMANN, R. **Eco-capitalism**: carbon money, climate finance, and sustainable development. [*S. l.*]: Palgrave Macmillan, 2018.

IEA – INTERNATIONAL ENERGY AGENCY. **Financing clean energy transitions in emerging and developing economies**. [*S. l.*]: IEA, 2021. Disponible en: https://www.iea.org/reports/financing-clean-energy-transitions-in-emerging-and-developing-economies.

IPCC – INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE. **Climate Change 2007**: the Physical science basis – Contribution of Working Group I to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change. Cambridge: University Press, 2007.

IPCC – INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE. **Climate change 2022**: mitigation of climate change. [*S. l.*]: IPCC, 2022. Disponible en: https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/.

KELLERMAN, M. The proliferation of multilateral development banks. **The Review of International Organization**, v. 14, n. 1, p. 107-145, 2019. Disponible en: https://doi.org/10.1007/s11558-018-9302-y.

MARODON, R. Can development banks set up to the challenge of sustainable development? **Review of Political Economy**, v. 34, n. 2, p. 268-285, 2022. Disponible en: https://doi.org/10.1080/09538259.2021.1977542.

MAROIS, T. **Public banks**: decarbonisation, definancialisation and democratisation. Cambridge: Cambridge University Press, 2021.

MAROIS, T. A dynamic theory of public banks (and why it matters). **Review of Political Economy**, v. 34, n. 2, p. 356-371, 2022.

MAZZUCATO, M. **O Estado empreendedor**: desmascarando o mito do setor público vs. setor privado. São Paulo: Portfolio-Penguin, 2014.

MAZZUCATO, M.; SEMIENIUK, G.; WATSON, J. **What will it take to get us a Green Revolution**? No more nudging – Pushing on supply and pulling on demand. Sussex Energy Group Policy Paper. Brighton: University of Sussex, 2015.

MAZZUCATO, M.; PENNA, C. C. R. Beyond market failure: the market creating and shaping roles of state investment banks. **Journal of Economic Policy Reform**, v. 19, n. 4, p. 305-326, 2016.

MENDONÇA, A. R. R.; DEOS, S. Beyond the market failure argument: public banks as stability anchors. *In*: SCHERRER, C. (ed.). **Public banks in the age of financialization**: a comparative perspective. Cheltenham; Northampton: Edward Elgar Publishing, 2017. p. 13-29.

MOLINARI, A.; VAL, M. E. Financiamiento de la transición energética en América Latina: el papel de los bancos multilaterales de desarrollo. **Desafíos**, v. 36, n. 2, p. 1-28, 2024.

NACH, M.; NCWADI, R. BRICS economic integration: prospects and challenges. **South African Journal of International Affairs**, v. 31, n. 2, p. 151-166, 2024. Disponible en: https://doi.org/10.1080/10220461.2024.2380676.

NACIONES UNIDAS. **Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**. [*S. l.*]: Naciones Unidas, 2015. Disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares69d313_es.pdf.

NDB – NEW DEVELOPMENT BANK. **Agreement on the New Development Bank** – Fortaleza. Fortaleza: NDB, 2015. Disponible en: https://www.ndb.int/wp-content/uploads/2022/11/Agreement-on-the-New-Development-Bank.pdf.

NDB – NEW DEVELOPMENT BANK. All projects. **New Development Banks**, [2025]. Disponible en: https://www.ndb.int/projects/all-projects/.

NEMIÑA, P.; VAL, M. E. **Debt and international organizations**. Oxford: International Studies Association and Oxford University Press, 2021. Disponible en: https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190846626.013.650

OCAMPO, J. A. **Financing for development**: the global agenda. Cambridge: Cambridge University Press, 2025.

OCAMPO, J. A.; ORTEGA, V. The global development banks' architecture. **Review of Political Economy**, v. 34, n. 2, p. 224-248, 2022. Disponible en: https://doi.org/10.1080/09538259.2021.1977543.

POLANYI, K. **A grande transformação**: as origens políticas e econômicas de nossa época. Rio de Janeiro: Contraponto, 2021 [1944].

PRASAD, A. *et al*. **Mobilizing private climate financing in emerging markets and developing economies**. Washington, D. C.: International Monetary Fund, 2022. (IMF Staff Climate Note, n. 2022/007).

PWC – PricewaterhouseCoopers. **Exploring green finance incentives in China** – Final Report. Shenzhen: PwC, 2013.

REIS, M.; BALLINI, R.; SOUZA, R, F. Evolution of green finance: a bibliometric analysis through complex networks and machine learning. **Sustainability**, v. 15, n. 967, p. 1-23, 2023.

RIAÑO, M. A. *et al*. Scaling up public development banks' transformative alignment with the 2030 Agenda for sustainable development. **Review of Political Economy**, v. 34, n. 2, p. 286-371, 2022. Disponible en: https://doi.org/10.1080/09538259.2021.1977542.

STEFFEN, W. *et al*. The Anthropocene: from global change to planetary stewardship. **Ambio**, v. 40, n. 7, p. 739-761, 2011.

TOMASSIAN, G. C.; MATOS, A. **El financiamiento para el desarrollo en América Latina y el Caribe**: la movilización de recursos para el desarrollo medioambiental. Santiago: CEPAL, 2017. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/6ba79dcc-daee-4d77-bc48-a946aa26061b/content.

UNEP – UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME. **Global Environment Outlook** – GEO-6: Healthy Planet, Healthy People. Nairóbi: Unep, 2019. Disponible en: https://www.unenvironment.org/resources/global-environment-outlook-6.

UNFCCC – UNITED NATIONS FRAMEWORK CONVENTION ON CLIMATE CHANGE. **Paris Agreement**. Paris: UNFCC, 2015. Disponible en: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_english_.pdf.

UNHCR – UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES. **Displaced on the frontlines of the climate emergency**. [*S. l.*]: UNHCR, 2022. Disponible en: https://www.unhcr.org/publications/brochures/6242ea7c4/climate-change-displacement-human-rights.html.

UNITED NATIONS. **World population prospects 2024**. New York: United Nations, 2024. Disponible en: https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/files/documents/2024/Jul/wpp2024_summary_of_results_final_web.pdf.

XU, J. The Asian Infrastructure Investment Bank: its birth, mandates, and infrastructure financing. *In*: CLIFTON, J.; DÍAZ-FUENTES, D.; HOWART, D. (ed.). **Regional Development Banks in the World Economy**. Oxford: Oxford University Press, 2021. p. 194-220.

XU, J.; MARODON, R.; RU, X. **Mapping 500+ development banks**: qualification criteria, stylized facts and development trends. Paris: Agence Française de Développement, 2021. (Research Paper, n. 192).